

## **SECTOR CONTACT CENTER**

# **VENDIDOS, TRAICIONADOS Y CONDENADOS**

Esta es la sensación que tenemos los trabajadores y trabajadoras tras la firma el martes día 29 por parte de CCOO y UGT de un preacuerdo de cierre de convenio, rindiéndose, bajando la cabeza ante la patronal y volviendo a avalar un convenio que a quien realmente favorece es a las empresas:

- **VENDIDOS:** el sector continuará con los mismos males: jornadas parciales, existencia de temporalidad y, sobre todo, salarios de miseria y pérdida de capacidad adquisitiva.
- **TRAICIONADOS:** por parte de CCOO y UGT se ha llevado a las plantillas a huelgas y se han llenado la boca con consignas reivindicativas que al final han sido papel mojado.
- **CONDENADOS:** se ha firmado el convenio más largo de la historia, 7 años, por lo que se perpetúa y enraíza la precariedad laboral hasta un plazo nunca visto antes.

Os desgranamos a continuación los principales aspectos de este infame preacuerdo:

### ❖ **MATERIA SALARIAL**

- **Año 2020: 0%**
- **Año 2021: 0%**
- **Año 2022: 3.5% (adelantado ya un 2.5%)**
- **Año 2023: 3.5%**
- **Año 2024: 3%**
- **Año 2025: IPC cerrado año anterior (mínimo 1% máximo 3.5%)**
- **Año 2026: IPC cerrado año anterior + 0.5 (Mínimo 1%, máximo 3.5%)**

Hemos de recordar que en este convenio partíamos de una pérdida salarial acumulada de un 10% y que en el anterior convenio los dos primeros años nos subieron también un 0%. A partir de aquí nos encontramos con un IPC real en el 2021 que acabó con un 6.5%. Para el 2022, la previsión es que acabe en torno a un 7% (noviembre ha cerrado con un 6.8%). Para el año 2023, las previsiones más optimistas lo fijan por encima de un 4%, por lo que nuestros sueldos seguirán por debajo de la subida del coste de la vida. Resumiendo, este convenio nos deja al borde de la pobreza, no vamos a poder cubrir nuestras necesidades básicas (vivienda, calefacción, colegios, comida o transporte).

## ❖ TRABAJO A DISTANCIA

Se han pactado unas cantidades económicas de 26€ mensuales para jornadas de más de 30 horas y de 20,50€ para jornadas inferiores, pero estos conceptos solo serán devengados desde la firma del preacuerdo, **es decir, todas aquellas personas que hayáis estado Teletrabajando desde antes del 29 de noviembre de 2022 no vais a recibir ni un sólo céntimo por los gastos que os ha originado el Trabajo a Distancia.**

**Un aspecto fundamental que debéis tener en cuenta es que las empresas no están obligadas a implementar el Teletrabajo, dejan a su criterio particular establecerlo hasta un porcentaje, pero, perfectamente pueden no aplicarlo y que el 100% de las plantillas estén trabajando presencialmente. ¡Qué no jueguen con las palabras, no os dejéis engañar!**

## ❖ JORNADA DE TRABAJO

- Como máximo un 30% de la plantilla podrá estar contratada con menos de 30 horas.
- Como mínimo el 30% de la plantilla habrá de tener jornada completa.

Lo lógico sería que el 70% disfrutara de una contratación a jornada completa y el resto, 30%, tuviera jornadas inferiores. Es decir, **muchísima gente va a seguir sin llegar a los 1.000€ al mes.**

## ❖ CONTRATACIÓN

La última reforma laboral ya establecía el contrato indefinido como modalidad principal y la mayoría de las empresas ya tienen el porcentaje de indefinidos acordado. **No nos están concediendo absolutamente NADA.**

Se mantiene y aumenta la temporalidad mediante la ampliación de los contratos de circunstancias de la producción de los cuatro meses actuales a los nueve y se avalan los contratos fijos-discontinuos. En cuanto a la ETT se pasa de soslayo puesto que no se pone un freno evidente a su utilización. **En definitiva, se sigue dando carta blanca a la patronal para que aproveche al máximo el margen que dejó la reforma laboral para la contratación temporal.**

## ❖ SUBROGACIÓN Y EXTINCIONES POR DISMINUCIÓN DEL VOLUMEN DE LLAMADAS

Nos toman por tontos nuestros compañeros y compañeras de UGT y CCOO, no se ha logrado ninguna mejora que no estuviera ya refrendada por las sucesivas sentencias judiciales y denuncias sindicales. La patronal estaba acorralada y lo tenían que hacer sí o sí.

Desde USO denunciaremos este preacuerdo como un auténtico ataque a las familias de las trabajadoras y trabajadores que se ven condenados hasta el año 2026. Hay que tener muy poquita vergüenza para, y citamos textualmente palabras de CCOO y UGT, **“Supone todo un hito superar dentro de un año, para un teleoperador especialista, los 16.000€ de salario” (no especifican que es para jornadas de 39 horas, las mínimas) [...] “tanto más porque se ha conseguido con máximos históricos de incertidumbre económica para las empresas”.** ¿De qué carajo están hablando? ¿Incertidumbre económica para las empresas?! ¿Son los nuevos asesores financieros y los tiene contratados la CEX? ¿Creen sinceramente que una persona trabajadora puede subsistir con esa mierda de salario que ellos denominan como HITO? **¡A VER SI SE ENTERAN, AQUÍ LA ÚNICA INCERTIDUMBRE VA A SER LA DE LAS PERSONAS QUE SUFREN SU FIRMA EN CONVENIOS TERCERMUNDISTAS Y QUE NO SABEN CÓMO VAN A PAGAR LAS FACTURAS A FINAL DE MES!**

